



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 SEP 2020	
Recibido.....	0948.....H
Exp. N°.....	40130-ED.....

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la implementación de la historia clínica electrónica compartida y el sistema centralizado de agendas y turnos en los efectores de salud de la provincia, lo siguiente:

- a) el estado de avance de la implementación de ambos proyectos, con el detalle de los hospitales en los que se encuentran uno o ambos sistemas operativos y,
- b) los plazos en los que se prevé que ambos sistemas se encuentren funcionales en todo el territorio e interconectados con el sector privado de salud.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el contexto actual de pandemia, se hace cada vez más necesario mejorar la eficiencia de la práctica clínica. Así, el registro y custodia de toda la información en la Historia Clínica del paciente permite transformar esos datos – a través de procesos inteligentes- en información y conocimiento clínico para mejorar la eficiencia hospitalaria, la calidad de la atención y la continuidad de los cuidados, entre otros beneficios.

En el año 2016, la gestión de gobierno anterior presentó un plan de tecnologías, dentro del cual, en el área de salud se incluían proyectos para optimizar la gestión de la salud en el territorio santafesino (TECNOFE SALUD). El objetivo de este plan fue la mejora de la calidad y seguridad de la atención de los usuarios en cualquier punto de la Red Integrada de Salud de la provincia, y sus 769 efectores provinciales.

Entre las soluciones informáticas que se incluían para el ámbito hospitalario se encontraba un Sistema centralizado de agendas y turnos y la implementación de la Historia Clínica Electrónica Compartida.

La gestión centralizada de las agendas y turnos de los servicios prestados en la red, tanto ambulatorios como hospitalarios, incluyendo los servicios quirúrgicos y telemedicina, presenta como principal aporte el aumento de la eficiencia en la administración de turnos y la disminución de la lista de espera por estos servicios.

Por su parte la Historia Clínica Electrónica Compartida, en la Red Integrada de Salud de la provincia, permite el acceso y consulta del historial clínico del usuario durante el proceso de atención, en tiempo real y desde cualquier punto de la red, y mejora, además, la seguridad del paciente a la vez que disminuye los tiempos y costos de la atención.

Sobre fines de 2019, las soluciones hospitalarias se habían implementado en el Hospital de Venado Tuerto y en el CEMAFE, previendo la extensión gradual del sistema a otros hospitales provinciales.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dada la importancia de continuar con esta implementación, en vistas de los beneficios que aporta a la sociedad es que solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana